

INDUSTRIAL SODERA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: INDUSTRIAL SODERA S.R.L. modificación. Art. 5º - Designación de Gerente- y Art. 7º, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Expte. 728/2014; se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1) Quinta: Administración y representación: La dirección, administración y representación de la sociedad, así como la firma social estará a cargo de Cesar José Sarchi, quien reviste el cargo de Gerente de la Sociedad. El Gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme a los artículos 1.881 del código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nuevo Banco de Santa Fe SA. y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otras especies de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o mas personas poderes judiciales o extrajudiciales, inclusive para querellar criminalmente, con el objeto y extensión que juzguen convenientes. Para la venta de inmuebles y de marcas de productos de propiedad de la sociedad se requerirá la previa aprobación de la asamblea de socios.

2) Séptima: Deliberación de los socios: Las decisiones sociales serán adoptadas en asambleas las que serán convocadas por el gerente y comunicadas a los socios por carta certificada con aviso de recepción, al último domicilio denunciado a la sociedad, con diez días de anticipación por lo menos, a la fecha de su celebración. Los socios en forma individual o en conjunto, pueden solicitar se convoque a asamblea, cuando lo juzguen necesario. En tal caso el gerente deberá convocarla para que se celebre dentro de los veinte días de presentado el pedido. Las Asambleas designaran dos socios para que firmen el acta. Se considerará constituida con la asistencia de socios que representen 2/3 partes del capital social. Las resoluciones que tengan por objeto la modificación del contrato social, designación o remoción del gerente, se adoptarán por mayoría que represente los dos tercios del capital social. Las demás resoluciones serán adoptadas por mayoría del capital social. Si no existiera quórum en el primer llamado, se realizará en segundo llamado, que se reunirá con quórum que represente la mitad mas un del capital social y las decisiones se tomaran por mayoría del capital presente. Santa Fe, 12 de diciembre de 2014. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 250515 Feb. 18

MAFFEI - LOBATO S.R.L.

CONTRATO

1 - Fecha del Instrumento: 23 de Diciembre de 2014.

2 - Socios: 1) Walter Aníbal Maffei, D.N.I. 6.053.454, Nac. 25/05/1944, CUIT 20-06053454-4, casado en primeras nupcias con Bibiana Teresa Pastinante, de 70 años de edad, argentino, profesión Bioquímico y con domicilio en Belgrano N° 580 de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe; 2) Salustiano Javier Lobato, D.N.I. 10.986.485, Nac. 28/07/1953, CUIT 20-10986485-5, de 61 años de edad, argentino, de estado civil casado con Lucrecia María Musso, profesión médico y con domicilio en Moreno N° 1198 de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe; 3) Leandro Julio Maffei, D.N.I. 23.983.927, Nac. 30/09/1974, CUIT 20-23983927-5, casado en primeras nupcias con Luciana Isabel Delbono, de 40 años de edad, Argentino, profesión Comerciante y con domicilio en Belgrano N° 580 de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, y 4) Lucrecia María Musso, D.N.I. 13.413.448, Nac. 16/10/1959, CUIT 27-13413448-3, de 55 años de edad, Argentina, casada con Salustiano Javier Lobato, profesión Comerciante y con domicilio en Moreno 1198 de la ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.

3 - Denominación: "MAFFEI - LOBATO S.R.L."

4 - Domicilio: Lisandro De La Torre 283 Bis, Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe.

5 - Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia ó de terceros ó asociada a terceros a las siguientes actividades: Geriátrico/Residencia de Adultos Mayores: a) Prestación de servicios de cuidado de adultos mayores a través de alojamiento, alimentación, primeros auxilios de salud, y terapias recreacionales. b) Compraventa, permuta, alquiler, administración, construcción y explotación de toda clase de hogares y clínicas de ancianos, geriátricos, psiquiátricos y gerontopsiquiátricos, de crónicos, agudos y similares y actividades de colaboración, con los Agentes del Sistema del Seguro de Salud, Sistemas Provinciales y/o Municipales de Salud, Empresas de Medicinas Propagas, como también al Estado Nacional, Provincial y Municipal, sea con profesionales independientes o establecimientos asistenciales. c) Asistencia Al Enfermo: a través del establecimiento, dirección o administración de sanatorios, clínicas médicas y centros de salud con sus laboratorios y demás servicios complementarios y la

práctica de todas las especialidades médicas, diagnóstico por imágenes, radiología, ecografía, hemodinamia, tomografía computada, resonancia nuclear magnética, medicina nuclear, análisis biológicos, químicos, físicos y bacteriológicos y demás análisis clínicos vinculados con la bioquímica y la medicina.

6 - Duración: 50 (cincuenta) años.

7 - Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000, (pesos cien mil), dividido en 1000 (mil) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una de las mismas, suscripto por los cuatro socios por partes iguales, a razón de 250 (doscientas) cuotas cada uno.-

8 - Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Leandro Julio Maffei y Lucrecia María Musso, que con el cargo de Gerentes ejercerán la presentación legal de la misma en forma plural y el uso de la firma social en forma indistinta.

Duración: Plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: Todos los socios.

9 - Representación Legal: Gerentes.

10 - Fecha cierre de ejercicio: 31 de mayo.

\$ 87 252827 Feb. 19

ACOPLADOS RURALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber conforme a lo previsto por el Art. 10 de la Ley Nº 19.550 que el Directorio de ACOPLADOS S.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio, en Contratos Tomo 82, Folio 2642, Nro. 150 y modificación Tomo 90, Folio 10.352, Nro 479, a quedado integrado conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria de fecha 06/12/2014, convocada el día 05/12/2014, de la siguiente forma: Director Titular a cargo de la presidencia: Elizabet Graciela Arauz, argentina, casada, de profesión Industrial, accionista de Acoplados Rurales S.A., C.U.I.T 27-20777503-3; Director Suplente: Jesica Conse, argentina, de profesión ingeniera, accionista de Acoplados Rurales S.A., C.U.I.T 27-32795669-3. Los mandatos tienen una duración de tres ejercicios económicos. Los designados aceptaron los cargos de conformidad en la misma asamblea, fijando todos ellos como domicilio especial previsto por el Art. 256 de la Ley 19.550 y sus modif. en la calle San Juan 2133 5 b de la ciudad de Rosario.

\$ 48 252836 Feb. 18

AERO AGRO S.R.L.

CONTRATO

Datos Personales de los Socios: Rodolfo Hernán Biselli, argentino, nacido el 05 de Noviembre de 1967, casado en primeras nupcias con Marisa Alejandra de los Milagros Bianchi, titular del D.N.I. Nº 18.418.286, CUIT 20-18418286-7, empresario, con domicilio en zona rural de Serodino, Provincia de Santa Fe; Iván Leonel Capozio, argentino, nacido el 15 de Enero de 1980, casado en primeras nupcias con Virginia Laura Bianchi, titular del D.N.I. Nº 27.890.375, CUIT 20-27890375-4, empresario, con domicilio en calle Zarate Nº 516 de Serodino, Provincia de Santa Fe; Luciano Andres Capozio, argentino, nacido el 16 de Diciembre de 1981, casado en primeras nupcias con Eliana María Baldoni, titular del D.N.I. Nº 29.241.001, CUIT 20-29241001-9, empresario, con domicilio en zona rural de Serodino, Provincia de Santa Fe y Federico Damián Capozio, argentino, nacido el 28 de Febrero de 1984, soltero, titular del D.N.I. Nº 30.865.987, CUIT 23-30865987-9, empresario, con domicilio en zona rural de Serodino, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Instrumento de Constitución: 30 de diciembre de 2014.

Razón Social: "Aero Agro" Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Zarate Nº 516 de Serodino, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: pulverizaciones y aplicaciones aéreas y terrestres.

Plazo de Duración: Veinte (20) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por diez (10) años más, por resolución que se tomará por mayoría de votos que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social, debiendo inscribirse la misma en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en veinte mil cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

Organo de Administración: Un Socio Gerente, dura cinco ejercicios. Luciano Andrés Capozio, D.N.I. N° 29.241.001.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, el Socio Gerente.

Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 73 252833 Feb. 19

ADOBE CONSTRUCCIONES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO Y SEDE SOCIAL

1) Domicilio Social: en la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe.

2) Sede social: autopista Aramburu Km 280 - Colectora Oeste.-

Se informa sobre la modificación de la sede social de la sociedad de responsabilidad limitada denominada "ADOBE CONSTRUCCIONES S.R.L.", inscrita al Tomo 156 Folio 24173 N° 1926 del Registro Público de Comercio de Rosario y sus modificatorias, sita con anterioridad en calle Virasoro 694 de Rosario a la autopista Aramburu Km. 280 colectora oeste de la localidad de Alvear, Provincia de Santa Fe.

3) Fecha del Instrumento: 9 de Febrero 2015.

\$ 45 252730 Feb. 19

PROMAIN S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio, el contrato social otorgado en la ciudad de Rosario, en fecha 17 de noviembre de 2014, bajo las siguientes bases:

1) Socios: El Señor Raggio Gastón Enrique, argentino, DNI 18.668.906, CUIT 20-18668906-3, nacido el 01 de Febrero de 1967, divorciado según sentencia dictada en fecha 29 de junio de 2000 tramitado en Juzgado Colegiado de Familia nro. 5 de Rosario, de profesión licenciado en Comercio Exterior, domiciliado en Buenos Aires 1509 Planta Baja, Rosario, Santa Fe, el Señor Cardonato Pablo Eduardo, argentino, DNI 23.456.183, CUIL 23-23456183-9, nacido el 29 de junio de 1973, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Mitre 1333 piso 6 depto. B de la ciudad de Rosario y el Señor Miguel Angel Corte, argentino, DNI 11.447.112, CUIT 20-11447112-8, nacido el 28 de febrero de 1955, casado en primeras nupcias con Bibiana María Hernández, de profesión comerciante, domiciliado en Juan Manuel de Rosas 1341, Rosario, Santa Fe.

2) Denominación: PROMAIN S.R.L.

3) Domicilio de la sociedad: Buenos Aires 1509, Rosario, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto, por si o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: "Comercialización, reparación y tratamiento de sierras, sierras bimetálicas, sin fin y circulares, de sus repuestos y accesorios; comercialización, reparación y tratamiento de máquinas para el corte de metales, curvadores, y para el tratamiento de caños y tubos, de sus repuestos y accesorios. Importaciones y exportación de estos productos y servicios".

5) Plazo de duración: cincuenta años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital social: \$ 150.000.-, dividido en 1.500 (mil quinientas) cuotas de 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Raggio Gastón Enrique 500 cuotas sociales, Cardonato Pablo Eduardo 500 cuotas sociales y Miguel Angel Corte, 500 cuotas sociales.

7) Dirección y administración de la sociedad: estará a cargo del Sr. Raggio Gastón Enrique, como Gerente. La fiscalización será ejercida por todos los socios.

8) Representación legal de la sociedad: en forma individual por un gerente socio o no.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 87 252843 Feb. 19

AGROINVERSIONES

PAMPEANAS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

"AGROINVERSIONES PAMPEANAS S.A.", inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario en "Estatutos" al Tomo 86, Folio 3374, Nro. 177, hace saber del cambio de Directorio dispuesto por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 15 de Febrero de 2013; el cual quedo conformado por cuatro Directores Titulares y un Director Suplente.

Presidente: Alfredo Carlos Nasini, DNI 10.988.544, Vicepresidente; Daniel Alberto Nasini, DNI 11.448.193.

Director Titular: Jorge Luis Massei, DNI 12.020.639.

Director Titular: Eduardo Daniel Lombardo, DNI 13.169.750.

Director Suplente: Bernardo Francisco Perrero DNI 13.169.867.

\$ 45 252810 Feb. 19

MANT-SER S.R.L.

AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Se hace saber que por instrumento de fecha 22 de Enero de 2015 se ha resuelto la ampliación del objeto social atento que se resuelve dar nueva redacción a la cláusula tercero del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Cuarta: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a: a) La administración de consorcios de propiedad horizontal y de inmuebles con fines residenciales que se dieran en locación, excepto el corretaje o intermediación inmobiliaria que requiera matrícula de corredor inmobiliario según la Ley N° 13154 de la Provincia de Santa Fe. Cuando así corresponda, estas actividades serán desarrolladas por profesionales idóneos e inscriptos en la matrícula correspondiente. B) La realización servicios de limpieza y mantenimiento de edificios y obras en general. C) La prestación de servicios de mantenimiento de vestuario y escenografías teatrales, ya sea en locales cerrados, abiertos o en cualquier lugar en que se realice este tipo de espectáculos.- Asimismo, y atento haber quedado desactualizado el capital social se procede a adecuarlo por lo que luego de un breve se procede aumentarlo en la suma pesos setenta mil (\$ 70.000.-), llevándolo a la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000.-). En consecuencia, los socios resuelven dar nueva redacción a la cláusula quinta del Contrato Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Quinta. El capital social

se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-) divididos en quince mil (50.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una valor nominal, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: María Elena Zogbi suscribe cinco mil (5.000) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, valor nominal, que representan la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-) y Anibal Icsaia Stelzer, suscribe cinco mil (5.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, valor nominal, que representan la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-)". Se resuelve además trasladar el domicilio de la sede social, fijándolo por unanimidad en calle Moreno N° 1540 de Rosario.

\$ 80 252818 Feb. 19

FARMQUIP S.R.L.

PRORROGA DE LA SOCIEDAD

En la localidad de Acebal, Provincia de Santa Fe, a los Dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, entre el Sr. Pieroni Eduardo Federico, apellido materno Corbin, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Seeley Analise Coral, de profesión comerciante, nacido el 30 de Julio de 1975, mayor de edad, D.N.I. Nro. 24.494.767, CUIT Nro. 20-24494767-1, domiciliado en calle Aristóbulo del Valle N° 86 de la localidad de Acebal, el Sr. Pieroni Alberto Martín, apellido materno Corbin, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Hayman Suzanne Alison de profesión comerciante, nacido el 19 de septiembre de 1978, mayor de edad, D.N.I. Nro. 26.785.114, CUIT Nro. 20-26785114-0, domiciliado en calle O'Higgins N° 63 de la localidad de Acebal y la Sra. Seeley Analise Coral, de apellido materno Young, de nacionalidad australiana, casada en primeras nupcias con Pieroni Eduardo Federico, de profesión comerciante, nacida el 25 de diciembre de 1977, mayor de edad, D.N.I. Nro. 94.316.738, CUIT Nro. 27-94316738-4, Pasaporte N° M8022487, con domicilio en Aristóbulo del Valle N° 86 de la localidad de Acebal, todos hábiles para contratar, únicos socios de FARMQUIP S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe en el Tomo 161 Folio 14.489 N° 1004 en fecha 18 de Junio de 2010, los socios en este acto y por unanimidad resuelven la prórroga de la sociedad por lo que el Artículo Segundo del Contrato Social queda redactado de la siguiente manera: Artículo Segundo: "Tendrá un plazo de duración de veinte años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio que data del 18 de Junio de 2010, por lo que vencerá el 18 de Junio de 2030. Este plazo podrá ser prorrogado con el voto unánime de los socios, el cual deberá inscribirse en el mencionado Registro.

\$ 69 252749 Feb. 19

POOL HERMANOS S.C.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de 1° Instancia del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, y según Resolución de fecha 03 de Febrero de 2.015, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a efectos de hacer saber la nueva conformación de la Administración de Pool Hermanos Sociedad Colectiva, quedando la cláusula sexta del Contrato Constitutivo redactada de la siguiente manera:

a) Sexta: Administración, dirección y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Sergio Walter Pool, CUIT: 20-17096111-1, DNI 17.096.111, de nacionalidad argentino, de estado civil divorciado según Resolución Judicial N° 464 (Expte. N° 179/06) del 14 de Marzo de 2.007, de profesión comerciante, domiciliado en Balcarce 1.363 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe. El administrador en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 782 y 1881 del Código Civil y en el artículo Nro. 9 del Decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 73,59 252806 Feb. 19

ROAL SPORT S.R.L.

DESIGNACION NUEVO LIQUIDADOR

Se hace saber que en fecha 4 de Junio de 2014 se ha designado liquidadora de la sociedad en liquidación ROAL SPORT S.R.L. a la Sra. Carola Susana Teresa Waisman, D.N.I. 5.402.146, apellido materno Azeretzky, argentina, mayor de edad, de profesión productora de seguros, estado civil viuda en primeras nupcias con Roberto Caplan, domiciliada en calle Bv. Oroño 1172 9° Piso de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien ha aceptado el cargo y fijado domicilio especial en el particular mencionado precedentemente.

\$ 45 252813 Feb. 19

CORDOBA Y CIRCUNVALACION S.R.L.

REACTIVACION Y AUMENTO DE CAPITAL

En fecha 17 de Noviembre de 2014, los socios de la sociedad "CORDOBA Y CIRCUNVALACION S.R.L." deciden la reactivación de la sociedad por el plazo de 50 años y aumentan el capital en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000).

\$ 45 252829 Feb. 19

AMICHEM S.R.L.

MODIFICACION DEL DOMICILIO SOCIAL

Y SEDE SOCIAL

Datos para publicación por un día en el BOLETIN OFICIAL referidos a la modificación del domicilio social (Art. 10 LSC)

Datos de los contratantes: Gustavo Amirante, argentino, Documento Nacional de Identidad número 22.823.466, CUIT 20/22.823.466/5, nacido el 19/06/1972, soltero, domiciliado en calle Santiago 1266, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante y Hugo Salvador Amirante, argentino, Libreta de Enrolamiento número 5.491.148, CUIT 20/05.491.148/4, nacido el 25/03/1942, casado en primeras nupcias con Rosa Adam, domiciliado en calle Santiago, 1266, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante.

1) Domicilio de la sociedad y sede: Pérez (CP 2121), Santa Fe, Avenida Eva Perón 1452, Lotes 4 y 5.

\$ 45 252835 Feb. 19

ROSARIO PACK S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Con fecha 30 de Octubre de 2014, mediante Oficio 2416 se transfieren 600 (seiscientas) cuotas sociales a favor del señor Marco Gentili, D.N.I. Nº 36.538.856, domiciliado en calle Rodríguez 1664 -Piso 8 de esta ciudad.

Con fecha 25 de Noviembre de 2014, mediante Oficio 2621, se transfieren también las 2900 (dos mil novecientas) cuotas, suscriptas como aumento de capital con fecha 4 de mayo de 2009, por la Administradora judicial provisoria de esta sucesión, señora María del Carmen Cumba, a favor de Marco Gentili.

La sociedad "ROSARIO PACK S.R.L." se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio, en Contratos al Tomo 155 Folio 845 Nº 65 y el Aumento del Capital al Tomo 160 Folio 16780 Nº 1279.

\$ 45 252818 Feb. 19

GALEA S.R.L.

PRORROGA

Se hace saber que en fecha 19 de Enero de 2015, en la sociedad GALEA S.R.L., se decidió prorrogar la vigencia del contrato social que vencerá el 11 de Noviembre de 2015, por veinte (20) años más a partir del 11 de Noviembre de 2015, es decir que tendrá vigencia hasta el 11 de Noviembre de 2035.

\$ 45 252817 Feb. 19

INGECIV S.R.L.

CESION DE CUOTAS

CAMBIO DE DENOMINACION

Fecha del instrumento de cesión: 03/11/2014.

Socio cedente: Hugo David Parías, argentino, nacido el 30/01/1978, DNI 26.401.223, casado en primeras nupcias con Nanci Fabiana Cardozo, empresario, domiciliado en calle Santa Fe Nº 667 - Fray Luis Beltrán (CUIT/L 20-26401223-7), quién vende, cede y transfiere la totalidad de su participación social, es decir 800 cuotas sociales de valor nominal \$ 100.- cada una, representativas de \$ 80.000, las que son adquiridas en un 50% por cada cesionario. El Sr. Hugo David Parías en este acto renuncia asimismo al cargo de gerente.- Cesionarios: Carlos Antonio Cruz, argentino, nacido el 11/02/1976, DNI 25.082.407, casado en primeras nupcias con Verónica Soledad Giménez, empresario, domiciliado en calle Maipú 562 de Capitán Bermúdez (CUIT/L 20-25082407-7) y Luis Jerónimo Montano, argentino, nacido el 29/10/1978, DNI 26.948.364, soltero, empresario, domiciliado en calle Agustín Mazza 2347 de Rosario (CUIT/L 20-26948364-5), quienes adquieren cada uno 400 cuotas sociales de \$100 con un valor nominal de \$40000.- Composición actual del capital: El capital social se fija en la suma de \$ 240.000 representado por 2.400 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una y con derecho a un voto por cuota, el cual se distribuye por cada uno de los socios en las siguientes proporciones: Carlos Antonio Cruz, 1.200 Cuotas de \$ 100 cada una, valor nominal, representativas de \$ 120.000 y Luis Jerónimo Montano, 1.200 cuotas de \$ 100 cada una, valor nominal, representativas de \$ 120.000. Fecha de instrumento de modificación de contrato social: 21/11/2014. Los socios por decisión unánime acuerdan que la sociedad girará bajo la denominación de Infranova S.R.L.

\$ 65 252757 Feb. 19

EL ANHELO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. M. Julia Petracco, en autos caratulados "EL ANHELO "S.R.L. s/Contrato Social, según decreto de fecha 02-02-2015 se ordena la siguiente publicación de edictos: Socios: Baigorria, Matías José, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de Febrero de 1.986, D.N.I. Nº 32.149.503, apellido materno Avila, comerciante, CUIT 20-32149503-7 de estado civil soltero, con domicilio en Calle Goumond Nº 347, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Barrera Gutiérrez María Angélica, de nacionalidad chilena, nacida el día 31 de Agosto de 1.984, D.N.I. Nº 93.280.270, apellido materno Gutiérrez, ama de casa, CUIL 27-93280270-3, de estado civil soltera, domiciliada en calle Libertad Nº 1.335 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Fecha Contrato: 12 de Diciembre de 2.014.

Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de "El Anheló" S.R.L.

Domicilio: Calle Santa Fe N° 602- Venado Tuerto - Departamento Gral. López - Provincia de Santa Fe.

Duración: 50 (Cincuenta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades:

Fabricación: Fabricación, armado y comercialización de viviendas industriales.

La Sociedad contará con la participación de profesionales con incumbencia en la materia.

A tales efectos la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, negocios y contratos que se relacionen con su objeto y que no estén prohibidos por las leyes y/o por éste Contrato.

Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 250.000.- (Pesos Doscientos Cincuenta Mil) divididos en 25.000 (Veinticinco mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Baigorria Matías José suscribe 16.000 (Dieciséis mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una representativas de \$ 160.000.- (Pesos ciento sesenta mil).- Barrera Gutiérrez, María Angélica suscribe 9.000 (Nueve mil) cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una representativas de \$ 90.000.- (Pesos noventa mil).- Los socios integran en este acto el 25% en dinero en efectivo y el 75% restante también en efectivo dentro del plazo de 2 (Dos) años del presente contrato.

Administración: a cargo del socio-gerente Matías José Baigorria D.N.I. N° 32.149.503 - CUIT 20-32149503-7, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en la cláusula sexta del Contrato social.

Balance: La Sociedad cerrará su ejercicio el 30 de Noviembre de cada año. Venado Tuerto, 10 de Febrero 2.015.

\$ 150 252789 Feb. 19

T.I.M.E. SAIC

DESIGNACION AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: T.I.M.E. SAIC s/Designación Autoridades (Expte. N° 1117 Folio 104 año 2014); en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo previsto por Art. 10 de la Ley 19.550, a saber: Que conforme acta de asamblea Nro. 61 de fecha 29/10/2012, se procedió a la designación de nuevas autoridades, habiendo sido electos los señores: Voglino, Alicia Beatriz; fecha nacimiento 06/02/1955; DNI 11.739.820; con domicilio en calle Rivadavia Nro. 1303; Esperanza, Santa Fe, Cargo: Director titular - Vice presidente; Donnet, Norberto Osmar; nacido 14/04/1939; DNI 6.237.451; con domicilio en calle San Martín Nro. 1388; ciudad de Esperanza, Santa Fe, Cargo: Síndico Titular; Balangione, Diego Javier, nacido el 04/08/1980; DNI 28.173.125; con domicilio en calle Rivadavia Nro. 1303; Esperanza, Santa Fe, Cargo: Director Suplente; Balangione, Alberto Gabriel; nacido 12/08/1977; DNI 26.004.503; con domicilio en calle Crespo Nro. 2760; Esperanza, Santa Fe, Cargo: Director titular - Secretario Balangione, Jorge Alberto; nacido 04/05/1945; DNI 6.258.231; con domicilio en calle Rivadavia Nro. 1803; Esperanza, Santa Fe; Cargo: Director titular - Presidente. Santa Fe, 23 de Diciembre de 2014. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 252821 Feb. 19

SOUTH JEANS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sra. Jueza Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco en los autos caratulados: "SOUTH JEANS S.A." s/Directorio, Expediente. N° 505/14, según resolución de fecha 29 de Diciembre de 2.014, se ordenó la publicación del presente Edicto por el término de un día, a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 27 de Septiembre de 2.014, se resolvió dejar constituido el Directorio de "South Jeans S.A." el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Salina Liliana Beatriz, Domicilio: 9 de Julio N° 127, Venado Tuerto, Documento: Tipo D.N.I. N° 20.556.012, C.U.I.T. N° 27-20556012-8, Fecha de Nacimiento: 23 de Diciembre de 1.968; Nacionalidad: Argentina, Profesión: Ama de casa, Estado Civil: Casada con Luis Vicente Sevillano, D.N.I. N° 14.710.212.-

Director Suplente: Luis Vicente Sevillano, Domicilio: 9 de Julio N° 127, Venado Tuerto, Documento: Tipo D.N.I. N° 14.710.212, C.U.I.T. N° 20-14710212-8, Fecha de Nacimiento: 07 de Noviembre de 1.961, Nacionalidad: Argentino, Profesión: Empresario, Estado Civil: Casado con Liliana Beatriz Salina, D.N.I. N° 20.556.012

\$ 66 252814 Feb. 19

ISAPI & JAIME

CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Secretaría del Dra. María Julia Petracco, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 05/02/2015 se ordena la siguiente publicación de edictos:

I) Cesión de Cuotas

1) El señor Ariel Jaime dice que vende, cede y transfiere a favor del señor Ramón Orlando Isapi, la cantidad de un mil doscientas (1.200) cuotas de capital que posee en la Sociedad, de \$ 10 (diez pesos) cada una, representativas de \$ 12.000.- (Pesos doce mil) de Capital Social.

2) El Señor Ariel Jaime dice que vende, cede y transfiere a favor de la señora Claudia Inés Coronel, la cantidad de un mil ochocientas (1.800) cuotas de capital que posee en la Sociedad, de \$ 10 (diez pesos) cada una, representativas de \$ 18.000.- (Pesos dieciocho mil) de Capital Social.

El cedente queda totalmente desvinculado de la Sociedad y transfiere a los cesionarios todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derechos tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas.-No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad de referencia y/o en forma personal contraída por cedente hacia la misma.

Como consecuencia de la cesión se modifica la cláusula quinta del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera:

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000 (Pesos Sesenta mil pesos) dividido en 6.000 (seis mil) cuotas sociales de \$ 10 (diez pesos) cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: el socio Ramón Orlando Isapi posee 4.200 (cuatro mil doscientas) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una representativas de un capital social de \$ 42.000 (Pesos cuarenta y dos mil) y la socia Claudia Inés Coronel posee 1.800 (un mil ochocientas) cuotas de \$ 10.- (pesos diez) cada una representativas de un capital social de \$ 18.000 (Pesos dieciocho mil).- El Capital Social se encuentra totalmente integrado a la fecha del presente contrato.

II) Cambio Denominación

Los nuevos socios resuelven, dada la desvinculación de la sociedad del Sr. Ariel Jaime, cambiar de denominación de la misma, con la finalidad que su apellido no se siga utilizando en la denominación social de la misma, con la cual la Sociedad girara bajo la denominación de Isapi Construcciones S.R.L., en consecuencia la cláusula primera del contrato Social queda redactada de la siguiente manera:

Primera: Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de Isapi Construcciones S.R.L. siendo continuadora de ISAPI & JAIME CONSTRUCCIONES S.R.L. inscrita en "Contratos" el día 28-02-2.008 al T VI F° 025 Número 1261.

Venado Tuerto, 9 febrero 2015.

\$ 166,98 252837 Feb. 19

CIL ACEITERA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

En fecha 12-12-2014, según Acta de Asamblea y Acta de Directorio de esa fecha, fueron designados para integrar el Directorio de CIL ACEITERA S.A., como Director Titular-Presidente: Damián Miguel Celiz Zenklusen, DNI N° 21.571.681, Director-Titular-Vicepresidente: Sr. Adrián Carlos Imoberdorf, D.N.I. N° 20.148.909, y Director Suplente: Hernán Leandro Minacci, DNI 29.349.526.

Rafaela, 03 de Febrero de 2015. Fdo. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 252805 Feb. 19

ESTABLECIMIENTO SAN ROQUE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:-

En fecha 31-12-2014, según Acta de Asamblea y Acta de Directorio de esa fecha, fueron designados para integrar el Directorio de Establecimiento San Roque S.A., como Director Titular - Presidente: Adrián Carlos Imoberdorf, D.N.I. N° 20.148.909; y como Director Suplente: Sr. Javier Gustavo Imoberdorf, D.N.I. N° 16.351.370.

Rafaela, 03 de Febrero de 2015. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 252807 Feb. 19

DISTRIBUIDORA MULLER S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DISTRIBUIDORA MULLER S.R.L. s/Cesión de Cuotas y Modif. Art. 4° Expte, N° 1321 año 2014, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

1 - Socios

Nombre y Apellido: Jorge Walter Muller

DNI n° 14.188.738

Domicilio: Santiago del Estero n° 3677 - C.P. 3000 - Santa Fe

Cuit N° 20-14188738-7

Nombre y Apellido: Silvia Graciela Bolotner

DNI N° 14.906.750

Domicilio: Santiago del Estero n° 3677 - C.P. 3000 - Santa Fe

Cuit Nº 27-14906750-2

Nombre y Apellido: Fabián Exequiel Muller

DNI Nº 33.945.228

Domicilio: Santiago del Estero nº 3677 - C.P. 3000- Santa Fe

Cuit Nº 20-33945228-9

Nombre y Apellido: Martín Sebastián Muller

DNI Nº 32.733.011

Domicilio: Santiago del Estero nº 3677 - C.P. 3000 - Santa Fe

Cuit Nº 20-32733011-0

2 - Cesión de Cuotas

Cedentes: Jorge Walter Muller

Cantidad de Cuotas: 25

Valor Nominal: \$ 1000.- cada una

Y Silvia Graciela Bolotner

Cantidad de Cuotas: 25

Valor Nominal: \$ 1.000.- casa una

Cesionarios: Fabián Exequiel Muller

Cantidad de cuotas: 25

Valor Nominal: \$ 1000.- cada una.

Y Martín Sebastián Muller

Cantidad de cuotas: 25

Valor Nominal: \$ 1.000.- cada uno

3 - Modificación Cláusula

Denominación DISTRIBUIDORA MULLER S.R.L. inscrita en el R.C.P. Santa Fe bajo el Nº 1431 fº 228 Libro. 16 SRL L. 6827 del 29/05/2008,

Fecha de Acta 11/11/2014

Domicilio Legal: Ciudad de Santa Fe- Dto. La Capital Pcia. Santa Fe

Cede Social: Santiago del Estero nº 2331 - C.P.3000 - Santa Fe

Cláusula 4º: El capital Social se fija en \$ 100.000.- (Pesos Cien mil), Dividido en cien (100) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada Una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por cada Uno de los socios en la siguiente proporción: veinticinco (25) cuotas Jorge Walter Muller, veinticinco (25) cuotas Silvia Graciela Bolotner, Veinticinco (25) cuotas Fabián Exequiel Muller, veinticinco (25) cuotas Martín Sebastián Muller.-

Quedando subsistente los demás cláusulas del Contrato Social original.-

Santa Fe, 04 de Febrero de 2015. Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

LITORAL COMUNICACIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "Litoral Comunicaciones S.R.L. s/ modificación Art. 3 Ampliación Objeto", Expte. N° 1260 Folio 108 Año 2014, por Asamblea de fecha 10 de diciembre de 2014, se decidió ampliar el objeto social y consecuente modificar cláusula 3° del Contrato Social como sigue: "Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por si o asociada a terceros, en el país o en el extranjero; la comercialización y/o distribución de mercaderías del rubro informática, electrónica, comunicaciones, telefonía y/o electricidad; de productos y servicios de telecomunicaciones móviles, de equipos del rubro telefonía y comunicaciones, y sus materiales conexos, el servicio de cobranzas de terceros y la explotación agropecuaria, consistente en: 1- cría, engorde e invernada de ganado bovino en sus diversas calidades; 2- cultivo de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas y semillas; pudiendo realizar las mencionadas actividades en inmuebles propios o en predios de terceros, bajo cualquier tipo de figura jurídica. Asimismo, podrá realizar la atención de mandatos, representaciones y/o comisiones afines o no a dicho objeto. Para cumplir con el objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por los estatutos, realizar toda clase de actos jurídicos o celebrar contratos que directa o indirectamente sean conducentes al mejor logro de los intereses sociales". Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 03 febrero de 2015.- Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

LAS PERDICES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, en los autos caratulados "LAS PERDICES S.R.L. s/contrato y designación de autoridades, expte. 241/2014, F. 125, se dispone la publicación de los siguientes puntos:

Socios: Sponton Darío Alberto, Argentino, fecha de nacimiento 12/03/1977, soltero, comerciante, domiciliado en calle Amenábar N° 446 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 26.002.592, C.U.I.T. N° 23-26002592-9; Nora Inés Faccioli, Argentina, fecha de nacimiento 12/02/1977, soltera, comerciante, domiciliado en Zona Urbana sin numero de la ciudad de Guadalupe, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 25.570.990, C.U.I.L. N° 27-25570990-4.

Fecha del Instrumento de Constitución: 18 de Diciembre de 2014.-

Razón Social o Denominación de la Sociedad: "LAS PERDICES S.R.L.".-

Domicilio de la Sociedad: Calle 9 N° 395 de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.-

Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros, turismo aventura y rural; Organizar excursiones de pesca deportiva; Organizar cacerías con armas de fuego en predio de su explotación susceptible de aprovechamiento cinegético; Coordinar eventos de caza y en lugares habilitados para tal fin, suministrando a los cazadores armas de fuego y/o municiones; Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país y en el extranjero; Organización de viajes de carácter individual o colectivo en el país o en el extranjero; Prestación de los servicios de guías turísticos; Representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras.-

Plazo de Duración: Noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Capital Social: Fijado en \$ 120.000,00 (pesos ciento veinte mil), representado por 1.200 (mil doscientas) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien) cada una y se suscriben e integran de la siguiente manera: Sponton, Darío Alberto: Monto suscrito \$ 60.000,00 (pesos

sesenta mil); cuotas suscriptas 600 (seiscientas) integrando en efectivo el 25% y el saldo en el plazo de 2 años a partir del presente acto. Faccioli, Nora Inés: Monto suscripto \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil); cuotas suscriptas 600 (seiscientas), integrado en efectivo el 25% y el saldo en el plazo de 2 años a partir del presente acto.-

Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo Faccioli, Nora Inés, D.N.I. N° 25.570.990, quien representará a la sociedad con su firma con el aditamento "socio gerente" y como gerente suplente Sponton, Darío Alberto, D.N.I. N° 26.002.592.-

Fecha de Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de Diciembre de cada año.

Reconquista (Santa Fe), 09 de Febrero de 2015. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 126 252790 Feb. 19

ASISTOTEL S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos: "ASISTOTEL S.R.L. s/Aumento de Capital, modificación artículo 4°, Expediente 1218, Folio 107, año 2014, en trámite ante el Registro Público de Comercio". Se hace saber la cláusula de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000) dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas partes de diez pesos (\$ 10) cada una suscripta e integrada por los socios en la siguiente proporción: el socio Bernardo Javier Vainstein la cantidad de pesos ciento setenta y cinco mil (\$ 175.000), diecisiete mil quinientos (17.500) cuotas partes que representa el 35% del Capital Social; Mario Héctor Blajman la cantidad de pesos doscientos treinta y siete mil quinientos (\$ 237.500), veintitrés mil setecientos cincuenta (23.750) cuotas partes que representan el 47,50% del Capital Social; Andrea Verónica Buschembaun la cantidad de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), siete mil quinientos (7.500) cuotas partes que representan el 15% del Capital Social y Joanna Ivone Blajman la cantidad de pesos doce mil quinientos (\$12.500), un mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas partes que representa el 2,50% del Capital Social. Santa Fe, 03 de Febrero de 2015. Fecha de Acta: Santa Fe, 21 de Noviembre 2014. Firmado: Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 60 252761 Feb. 19

CREAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CREAR S.R.L. /Cesión de cuotas", Expte. 494/2014. El Registro Público de Comercio del Juzgado en Primera instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe hace saber que: Los socios Ana Beer de Gitrón DNI 6030763, CUIT 2706030763, con domicilio en calle Av. Freyre 1970 de la ciudad de Santa Fe y Herman Gitrón, DNI 06242559, CUIT 20-06242559-9, con domicilio en calle Av. Freyre 1970 de la ciudad de Santa Fe, únicos titulares de la totalidad del capital de la firma "CREAR S.R.L." inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 322, al folio 136 del libro 15 de SRL, de fecha 20/09/2011, siendo su capital de ochenta mil pesos (\$ 80.000.-) dividido en 8000 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por los socios en 03.06.14, transfieren en forma gratuitas a los Sres. Nicolás Gitrón Beer, DNI 22584925, dos mil (2.000) cuotas partes de pesos diez (\$ 10.-) cada una, Mariana Gitrón Beer, DNI 23738850, dos mil (2.000) cuotas partes de pesos diez (\$ 10.-) cada una, Federico Bernardo Gitrón Beer, DNI 24995876 dos mil (2.000) cuotas partes de pesos diez (\$ 10.-) cada una.

Santa Fe, 04 de febrero de 2015. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 60 252844 Feb. 19